

# **GUÍA DOCENTE**

## **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

**GRADO EN DERECHO**  
**(SEMIPRESENCIAL)**

**CURSO 2019-20**

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

<b>IA. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	BÁSICA
Período de impartición	Tercer curso, Primer semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

<b>IB. Organización de la asignatura</b>	
Departamento	Derecho público
Responsable	Sergio García Magariño
Área de conocimiento	Derecho internacional

<b>IC. Datos del profesorado titular</b>
Profesor. Urrea Salazar, Martín Jesús Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: profesoronline@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: martes y jueves de 11 a 12.30 previa confirmación con el docente.

<b>IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)</b>
<p><b>Objetivo de la asignatura</b></p> <p>Derecho internacional privado e importancia dentro de la titulación El estudio de la asignatura “Derecho internacional privado” permite al alumno adquirir los conocimientos necesarios para dar solución jurídica a los supuestos de Derecho privado en que existe un elemento de internacionalidad. La asignatura se considera de alta importancia dentro de la titulación de Derecho, al dotar del alumno del bagaje necesario para la solución de este tipo de casos, cada vez más frecuentes en el marco de la globalización económica y del mercado único.</p> <p><b>Relación con otras asignaturas</b></p> <p>El objeto del Derecho internacional privado es la situación privada de tráfico externo. Por tanto, es importante, para la comprensión adecuada de su contenido, tener un dominio suficiente de otras asignaturas del grado de Derecho relacionadas con el Derecho privado como Derecho mercantil o Derecho civil. Asimismo, el estudio de la parte de Derecho procesal civil internacional precisa del conocimiento de cuestiones propias del Derecho procesal.</p> <p><b>Requisitos previos</b></p> <p>Los requisitos previos necesarios para el estudio de la asignatura consisten en tener los conocimientos que corresponden a un alumno que estudia los últimos cursos del grado de Derecho. En particular, el alumno deberá tener conocimientos básicos de Derecho civil, Derecho mercantil y Derecho procesal. Relación con los perfiles profesionales propios de la titulación</p> <p>La asignatura es de alta importancia para todos los perfiles profesionales propios de la</p>

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

titulación. En particular, los conocimientos adquiridos formarán parte de la práctica habitual de los titulados que se dediquen al ejercicio práctico del Derecho, como abogados, jueces, fiscales. También encontrarán casos típicos de Derecho internacional privado Notarios y Registradores; asimismo, la asignatura es imprescindible para los funcionarios de organizaciones internacionales; también, en muchas ocasiones para los empleados de la empresa privada (Banca, gran empresa, asesorías o consultorías). Recomendaciones  
No se considera necesario hacer recomendaciones específicas de la asignatura y que no sean las generales para los alumnos del grado de Derecho.

**II.B Resultados de Aprendizaje**

RAM1: Identificar los límites de la competencia judicial internacional del juez español en el ámbito del derecho patrimonial y de familia con elemento extranjero.

RAM2: Manejar el desarrollo del proceso con elemento extranjero y el sistema de reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales y otros títulos extranjeros

RAM3: Manejar con solvencia la ley aplicable en el derecho de obligaciones y contratos y en el derecho de familia.

RAM4: Saber determinar la ley aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales, cosas y derechos reales.

RAM5: Derecho de familia

**III. Competencias Básicas y Generales**

**Competencias Generales**

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.

CG06. Capacidad de gestión de la información.

CG07. Resolución de problemas.

CG09. Trabajo en equipo.

CG10. Trabajo en un contexto internacional.

CG15. Aprendizaje autónomo.

CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

**Competencias específicas**

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.

CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.

CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

jurídica.

CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

<b>IV. Actividades Formativas</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESEN.</b>
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	50	0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	25	0%
AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	62.5	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	12.5	0%
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de	25	100%

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

	adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales.		
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento	15	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

<b>V. Metodologías docentes</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>
MD1. Clases Teóricas on line	Mediante exposiciones teóricas on line se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas on line	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, sino, serán on line.

<b>VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas</b>
<p><u>Evaluación Ordinaria:</u></p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. <i>Sistema de evaluación</i> que se encuentra a continuación.</p> <p>Para poder superar la Evaluación Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres Pruebas de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.</p> <p>La Prueba 1 consta de 15 cuestionarios de los temas que componen la asignatura. Para poder superar la parte correspondiente de la asignatura a la Prueba 1 habrá que realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.</p>

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

La Prueba 2 constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos, a elegir de entre 5 trabajos propuestos (se proporcionaran 5 trabajos y habrá que realizar solo tres de ellos). Se valorará sobre estos tres trabajos y para superar la Prueba 2 habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 3 será la prueba final escrita que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos para poder superar esta parte de la calificación final de la asignatura.

En caso de que alguna de las tres Pruebas de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), esta Prueba deberá ser realizada en la Evaluación Extraordinaria.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Cualquiera de las partes suspensas en la Evaluación Ordinaria deberá ser superada en la Evaluación Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la Prueba 1 en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la Prueba 2 en Evaluación Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la Prueba 3 en Evaluación Ordinaria, el alumno deberá realizar en la Evaluación Extraordinaria la Prueba 3 (el examen final) y superarla con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén superadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes (Pruebas) de la asignatura. Las Pruebas superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria para el vigente curso académico 2019-2020.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

**VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria**

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

<b>VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria</b>				
<b>VI.B. Sistema de evaluación</b>	<b>Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Periodo</b>
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	



**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

**VII. A. Programa de la asignatura**

Tema 1: El Derecho internacional privado.

Tema 2: La competencia judicial internacional: cuestiones generales.

Tema 3: El sistema español de CJ: mapa normativo.

Tema 4: Foros de competencia judicial internacional exclusiva.

Tema 5: La autonomía de la voluntad.

Tema 6: Foro general y foros especiales por razón de la materia.

Tema 7: Problemas de aplicación de la competencia judicial internacional.

Tema 8: El desarrollo del proceso.

Tema 9: Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras.

Tema 10: La norma de conflicto.

Tema 11: Obligaciones contractuales: Competencia judicial internacional.

Tema 12: Obligaciones contractuales: Ley aplicable.

Tema 13: Obligaciones extracontractuales: Competencia judicial internacional.

Tema 14: Obligaciones extracontractuales: Ley aplicable.

Tema 15: Derechos reales: Competencia judicial internacional y ley aplicable.

Tema 16. El matrimonio.

Tema 17.- La Filiación.

Tema 18. Obligaciones alimenticias.

Tema 19: Derecho sucesorio: El Reglamento 650/12.

## VIII. Bibliografía

Garcimartín Alférez, F.J., *Derecho internacional privado*, Civitas, 3ª ed., 2016.

Parra Rodríguez, C. (Dir.), *Derecho internacional privado*, Huygens, 2ª ed., 2016

Fernández Rozas, J.C. y Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, Civitas, 9ªed., 2016

Abarca Junco, A.P. y otros, *Derecho internacional privado*, UNED, Colección Grado, 2ª ed., 2016

Garcimartín Alférez, F.J., *Derecho Internacional Privado*, Thomson Reuters, 2017

Calvo Caravaca, A.L. y Carrascosa González, J., *Derecho internacional privado*, vol. I y II, 16ª ed., 2016.

Esplugues Mota, Iglesias Buhigues, *Derecho internacional privado*, Tirant lo Blanc, 10ª ed., 2016

S. Álvarez González, C. Esplugues, P. Rodríguez, S. Sánchez Lorenzo, *Legislación de Derecho internacional privado*, Comares, última ed.

Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la guía docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.